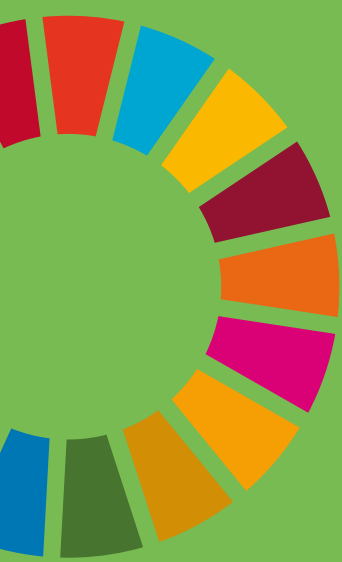




LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL SALVADOR BAJO LA PERSPECTIVA DEL REGIONALISMO ABIERTO: EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO (CAFTA)

FOOD SECURITY IN EL SALVADOR UNDER THE PERSPECTIVE OF OPEN REGIONALISM: THE FREE TRADE AGREEMENT (CAFTA)

Lourdes Ortiz Mena

louortiz@ucm.es

Kattya Cascante Hernández

kcascant@ucm.es

Fecha recepción artículo: 19/07/2023 • Fecha aprobación artículo: 12/09/2023

RESUMEN:

La lucha contra el hambre en todo el mundo es un objetivo central del desarrollo para mejorar la calidad de vida. Asegurar el acceso a una alimentación adecuada es una cuestión compleja que puede y debe ser abordada desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. Este artículo analiza esta cuestión desde el fenómeno de la transnacionalización de las relaciones internacionales y bajo la perspectiva del regionalismo abierto en Centroamérica, concretamente, a través del Acuerdo de Libre Comercio entre Estados Unidos (EE. UU.) y El Salvador, conocido como CAFTA-DR, el cual fue firmado en 2004 y entró en vigor en 2006.

Palabras clave: Seguridad alimentaria, Transnacionalismo, Tegionalismo abierto, Procesos de integración, Desarrollo sostenible.



SUMMARY:

The fight against hunger worldwide is a central objective of development to improve the quality of life. Ensuring access to adequate food is a complex issue that can and should be addressed from the perspective of International Relations. This article analyzes this issue from the phenomenon of the transnationalization of international relations and from the perspective of open regionalism in Central America, specifically through the Free Trade Agreement between the United States (US) and El Salvador, known as CAFTA-DR, which was signed in 2004 and entered into force in 2006.

Keywords: Food security, Transnationalism, Open regionalism, Integration processes, Sustainable development.

Lourdes Ortiz Mena. *Estudiante del programa de doctorado de Ciencias Políticas, Administración Pública y Relaciones Internacionales de la Universidad Complutense de Madrid. Este artículo forma parte de una Tesis Doctoral en progreso. Este artículo forma parte de la investigación de la Tesis Doctoral en curso.*

Katty Cascante Hernández. *Profesora del Dpto. de Relaciones Internacionales e Historia Global de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Es codirectora de la Tesis Doctoral de la que este artículo forma parte.*

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo analiza el fenómeno de la transnacionalización alimentaria desde la perspectiva del regionalismo abierto en Centroamérica. Esto es, por un lado, no se considera al Estado como el único o principal actor del actual sistema mundial de alimentos. Por otro lado, se considera la integración de los mercados desde las consecuencias de la liberalización y la desregulación de los precios de los alimentos. Un marco que permite analizar, tanto los efectos del comportamiento de los actores externos a la región, como de las condiciones del sistema productivo y comercial que propicia la economía internacional sobre la seguridad alimentaria. Específicamente los efectos sobre la seguridad alimentaria de los acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio que EE. UU. Firmó en 2006 con El Salvador.

La disciplina de las Relaciones Internacionales permite estudiar las relaciones entre los actores de la sociedad internacional sea un Estado con otro o de varios Estados entre sí o con otros actores del sector privado y la sociedad civil, en el plano político, económico, social, demográfico, cultural, etc. Es decir, todo aquello que aborde las relaciones entre diferentes grupos a ambos lados de las fronteras nacionales se contempla desde esta disciplina. Es por ello por lo que la aproximación conceptual y teórica de este artículo se basa en esta disciplina, ya que permite analizar las relaciones entre los actores y las estructuras creadas por ellos, para desvelar las actuales condiciones de seguridad alimentaria de El Salvador.

Metodológicamente, este artículo adopta un método deductivo donde se parte de una premisa y caso general para llegar a conclusiones particulares sobre el efecto de la transnacionalización y del regionalismo abierto sobre la seguridad alimentaria. Se acude a la revisión bibliográfica e interpretación literaria para abordar el marco teórico y conceptual. Fuentes primarias y secundarias que van a permitir un abordaje integral y completo.

Este artículo parte de la hipótesis de que el Tratado de Libre Comercio (CAFTA) que El Salvador firmó con EE. UU. incluye acuerdos comerciales que han afectado la seguridad alimentaria del país ya que perpetúan



un modo de inserción internacional desventajosa en términos de intercambio comercial. La desgravación de productos agrícolas básicos como el maíz, base de la alimentación de mesoamericana, es un ejemplo de cómo estos acuerdos impulsan la inundación de productos importados a precios que ahogan la producción local contrayendo el sector agrícola y, por tanto, la producción de alimentos a nivel local.

La seguridad alimentaria de El Salvador tiene un margen de negociación escaso frente a las relaciones de poder establecidas por la transaccionalización. Un fenómeno que retira la exclusividad al Estado y favorece la integración de los mercados desde las consecuencias de la liberalización y la desregulación de los precios.

2. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL Y TEÓRICA

El sistema de la ONU ha permitido unificar en distintos marcos, principios y estrategias el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición. De entre ellos destacan el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (1996), la Declaración del Milenio y la Declaración Final de la Cumbre Mundial (2009) sobre la seguridad alimentaria y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocida como la Agenda 2030, por ser este el año en que concluye. En esta se definen 17 ODS que caracterizan los principales desafíos políticos para alcanzar el desarrollo sostenible. Erradicar el hambre forma parte de Concretamente, el ODS 2 formula como meta “poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año” (Naciones Unidas, 2015). Un reto que desde la propia organización se aborda desde el concepto de la seguridad alimentaria.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ha definido la seguridad alimentaria desde el acceso a la alimentación (FAO, 2011). La idoneidad, disponibilidad y suficiencia, así como el acceso son dimensiones que desde la ONU se consideran necesarias para calificar el nivel de seguridad alimentaria de una persona, comunidad y/o país. Se trata, por tanto, de una definición técnica, que permite medir el acceso físico, económico y social de los alimentos. Sin embargo, el acceso a la alimentación incluye complejos procesos políticos y económicos cuyas consideraciones van más allá y que, terminan condicionando la disponibilidad real de alimentos en los países del Sur Global¹. La dimensión política de la alimentación implica entender el fenómeno de la transnacionalización del poder en las relaciones internacionales de los alimentos. El hambre se entiende tanto desde las explicaciones causales vinculadas a elementos naturales, como desde explicaciones de corte económico y político donde el derecho a la alimentación es un derecho humano fundamental recogido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (Cascante, 2019).

Por ello, en este artículo se considera más oportuna la aproximación transnacional del concepto de seguridad alimentaria, en tanto que permite enmarcar esta problemática desde las relaciones políticas de los actores del sistema alimentario. Para analizar el fenómeno de la transnacionalización alimentaria desde la perspectiva del regionalismo abierto es necesario precisar algunos conceptos estrechamente relacionados. El primero de ellos, la transnacionalización alimentaria, en concreto se refiere a ese proceso por el cual la producción y distribución de alimentos se ve afectada por el fenómeno de la globalización (Cascante, 2019).

¹ El Sur Global es un término que extiende el concepto de país en desarrollo a todos aquellos países que tienen una historia interconectada de colonialismo, neocolonialismo y una estructura social y económica con grandes desigualdades en niveles de vida o acceso a recursos (Dados y Connel, 2012).

2.1 LA IDENTIDAD POLÍTICA DEL REGIONALISMO ABIERTO

El regionalismo se puede concebir desde una perspectiva de protección de intereses y problemas locales, pero también como un instrumento para la formación de élites transnacionales. Los procesos de regionalización, que deberían priorizar los intereses de quienes componen la región, pueden terminar favoreciendo los intereses de la globalización. De hecho, las instituciones creadas por los Estados para actuar en los mercados se han beneficiado de este esquema (Rodrik, 2011).

Desde la Teoría de la Transnacionalización de las Relaciones Internacionales, el poder se entiende a partir de la perspectiva de un mundo multilateral, interdependiente y con alianzas múltiples, en un mundo con fronteras cada vez más porosas. El Estado no es el único actor ni tampoco el principal, con todas las complejidades que eso supone. Uno de los actores que destaca en la escena global es la empresa transnacional, la cual tiene un enorme poder de cara a las relaciones internacionales políticas, económicas y sociales. Desde esta aproximación teórica, la Escuela de Ámsterdam y la Escuela de Copenhague analizan de manera crítica, el proceso de integración de la Unión Europea (UE). La primera, considera ese proceso como un modelo que introduce a la empresa como el actor que ostenta el capital transnacional y ejerce su poder sobre las decisiones del mercado de alimentos (Kees Van del Pijl, 1998) y (Henk Overbeek, 2004). La segunda, crítica el proceso de securitización de la alimentación en el modelo de seguridad alimentaria de la UE. Este proceso construye el alimento como una amenaza a la que hay que dotar de seguridad y son las empresas transnacionales, a través de su capital y poder quienes brindan esa seguridad a los Estados (Buzan, 1997), (Wæver, 2011) y (Moller, 1996).

Por otro lado, otros autores señalan que se ha profundizado el carácter mundial de la economía capitalista, y sostienen la existencia de sistemas mundo, pero en un solo sistema capitalista. El centro, entendido como ese conjunto de países enriquecidos, optaron por dejar de lado la cuestión del desarrollo como forma de superar la polarización global, y en su lugar adoptaron el enfoque de la globalización, que fundamentalmente implicaba la apertura de fronteras para facilitar el libre intercambio de bienes y capitales (Wallerstein, 2004). Es decir, la liberalización económica se presenta como un importante componente de ese sistema mundializado donde la globalización juega un papel de desarrollo, o sustitutivo a él. En ese sistema mundializado es clave la desconexión de la economía real y la financiera que da lugar a la especulación y la financiarización.

La financiarización de diversas áreas de la economía es el resultado del capital intentando revalorizarse, y ello ha alcanzado espacios que entran en conflicto con los derechos humanos más fundamentales como lo es la alimentación. El sector alimentario ha pasado entonces por un proceso de transnacionalización por el que esta lógica neoliberal ha derivado en la generación de empresas alimentarias que se rigen bajo una lógica acumuladora. La transnacionalización ha ocasionado cambios significativos en las empresas agroalimentarias, haciendo que estas se orienten más hacia las demandas de los accionistas (Cascante, 2019).



2.2 LAS RELACIONES ENTRE LA GLOBALIZACIÓN, EL MULTILATERALISMO Y EL REGIONALISMO

En este artículo se aborda el regionalismo desde las Relaciones Internacionales. No es interés del artículo entrar en los múltiples e intensos debates epistemológicos, sino distinguir las más importantes con el objetivo de aproximarnos a la transnacionalización alimentaria desde el regionalismo abierto, y llegar a un caso concreto.

Una región hace referencia a un número limitado de Estados, los cuales están unidos por una relación de tipo geográfica y un considerable grado de interdependencia (Nye, 1968). No existen las regiones llamadas naturales, o una única definición de región o regionalidad, sino que depende del enfoque que se utilice, y el objetivo de investigación. La regionalización, entendida como el “crecimiento de la integración social dentro de una región y a los a menudo, no dirigidos procesos de interacción económica y social” (Hurrell, 1995, pág. 20). Este tipo de regionalismo se ha venido llamando “regionalismo suave”, o “integración informal”, son procesos que complejizan las regiones y un ejemplo de los cambios que generan los flujos de personas, ideas, cultura, más allá de las fronteras nacionales. Algunos autores definen el regionalismo como la cooperación entre actores de tres o más países cercanos geográficamente, e interdependientes para el logro de beneficios comunes acordados (Alagappa, 1995). También desde una dedicación política hacia la división del mundo en regiones hacia un proyecto regional concreto (Hettne y Söderbaum, 2006). Otros autores definen el “regionalismo abierto” cuando la definición del libre comercio se entiende como la eliminación de barreras arancelarias, así como el afán de descripción que se acompaña con una receta euro centrista (De la Reza, 2013).

La relación entre regionalismo, multilateralismo y globalización es tan importante como problemática a la hora de definir. Los autores dedicados a este tema posicionan la integración regional como segundo óptimo por detrás del multilateralismo. Es decir, un segundo mejor donde el multilateralismo es el escenario óptimo deseable, pero al no poderse cumplir las condiciones necesarias, la integración regional es una opción válida para los objetivos de un proceso internacional como es la globalización (De la Reza, 2013). Este artículo parte del supuesto de que el proceso de globalización se define por una ideología económica neoliberal. El regionalismo como tal puede ser entendido como “un elemento de globalización o como una respuesta o alternativa a la misma, esto último en cuanto una reacción a los que se perciben como efectos negativos de la globalización en cuanto acrecentamiento de las desigualdades, la exclusión y la pobreza” (Reza, 2013, pág. 17). No se puede entender el regionalismo sin enmarcarlo en el proceso de globalización y, por tanto, es imperativo definir a la globalización también.

La globalización puede ser definida de muchas formas atendiendo al objetivo de la misma, una de ellas es y la mejor puede esquematizar la amplitud del concepto, es que la globalización es “la intensificación de las interacciones culturales, económicas, políticas, sociales y tecnológicas transnacionales que conducen al establecimiento de estructuras transnacionales y a la integración global de los procesos culturales, económicos, medioambientales, políticos y sociales a nivel mundial, supranacional, nacional, regional y local” (De Lombarde, et al., 2019, pág. 10). Se trata entonces de un proceso profundo de asimilación de estructuras internacionales; este proceso de homogenización pasará inevitablemente sobre los elementos más débiles de ese entramado global.

Al respecto de esta relación regionalismo-globalización cabe la duda de si la agrupación por regiones es una parte de la globalización donde hay hegemonías² externos que se imponen, o si por el contrario es una reacción política que permite a los pequeños países del Sur Global tener un margen de respuesta antes un mundo globalizado y competitivo. El sueño de figuras emblemáticas como Francisco Morazán en Centroamérica o Simón Bolívar en Sudamérica, son parte de los discursos idealistas que aún permanecen en el seno de las estructuras institucionales de los múltiples procesos de integración en la región latinoamericana, lo cual se tocará más adelante.

No se pretende sostener un discurso antiglobalizador, sino más bien señalar, dentro de ese concepto, cuál es el objetivo de la integración. La globalización viene con ciertas reglas que habría que conocer y saber quién las dicta, “los únicos países que han logrado hacerse ricos bajo el capitalismo son los que han creado un amplio conjunto de instituciones formales para gobernar los mercados” (Rodrik, 2011, pág. 37). Esta es una declaración que alude a las relaciones de poder que permiten a países centrales³, sacar provecho de un modo de producción capitalista gracias al manejo de instituciones formales que permiten intervenir en mercados. Esta contradicción es particularmente llamativa: países centrales recurriendo a lo que podríamos catalogar dentro del proteccionismo, mientras que se ha exigido por décadas, el libre mercado para países periféricos o del Sur Global.

2.3 CARACTERIZACIÓN DEL REGIONALISMO: CENTROAMÉRICA.

El concepto de regionalismo anteriormente definido carece de sentido si no se contextualiza. Para el propósito de este artículo se aborda el regionalismo abierto en América Latina y Centroamérica para dar pie al caso de El Salvador. Pedro Caldentey y Francisco Santos (2017) ofrecen una tipología de regionalismos en América Latina: i) Bloques de libre comercio y espacios de preferencias arancelarias, ii) Procesos de integración regional, y iii) Procesos de cooperación, colaboración y complementariedad. Los procesos vividos desde la década de los noventa fueron más profundos en materia de integración económica regional y que se identifican dentro de la sombrilla de regionalismo abierto (Sanahuja, 2008).

Llegado a este punto, ¿qué caracteriza al regionalismo abierto? En el marco del Consenso de Washington (1989) se ha favorecido la firma de acuerdos multilaterales de libre comercio de la región con países potencias occidentales, mientras la eficiencia y legitimidad de las instituciones estatales se ha visto limitada. El regionalismo abierto tiene, por tanto, un fuerte carácter economicista, caracterizado por la penetración de las medidas de corte neoliberal. Estas medidas priorizan la desregulación, y liberalización de mercados

Las implicaciones del regionalismo abierto que “genera sistemas radiales donde el país o países centrales determinan la forma de integración, la agenda temática y el nivel de las concesiones comerciales. Visto desde esta perspectiva, la participación y la actuación de los países es jerárquica, con una estructura de tipo centro-periferia” (De la Reza, 2013, pág. 19).

Si se adopta esta perspectiva, ampliamente desarrollada y explicada por los estructuralistas latinoamericanos, como Raúl Prebisch (1981) y Celso Furtado (1987), la idea de un mundo caracterizado por la existencia de jerarquías entre los polos de poder (centros) y las zonas más subyugadas (periferia) se alinea de manera coherente con la visión presentada por el transnacionalismo. En este esquema centro-periferia, o norte-sur,

² Un hegemon es un término político para referirse a un Estado que posee una hegemonía internacional gracias a su poder político, económico e internacional. La condición hegemónica de un Estado permite imponerse antes otros, generando imperialismo y relaciones de dependencia frente a países periféricos. (Dos Santos, 2011).

³ La estructura centro-periferia es una teoría que divide el mundo en centros (países desarrollados) y periferias (países con menor nivel de desarrollo y mayor dependencia) (Prebisch, 1981).



los países del Sur Global están en clara desventaja de cara a la apertura comercial y la integración en las cadenas de valor global. El proceso de transnacionalización de la alimentación mencionado deja en una posición de dificultad a los países periféricos que tienen escaso margen de maniobra en los mercados internacionales (Santarcángelo et al., 2017). A pesar de esa posición de desventaja evidente, desde el regionalismo abierto se ha motivado la proliferación de procesos de integración que favorecen comercialmente al exterior, en detrimento del desarrollo local. Estos procesos, para el caso de Centroamérica, no son solo muy economicistas, sino impuestos desde el exterior.

2.4. LA SEGURIDAD ALIMENTARIA BAJO LA PERSPECTIVA DEL REGIONALISMO ABIERTO

Ahora bien, ¿qué impacto tiene el regionalismo abierto en la seguridad alimentaria? Esto está estrechamente relacionado con la transnacionalización de la alimentación, con la búsqueda de espacio de valorización del capital ha llevado a la financiarización de necesidades elementales como la alimentación. Empresas de alimentación se han adecuado a las dinámicas de mercado global, y de esa forma, el derecho humano a la alimentación se ha visto comercializado (Sanahuja, 2009).

El proceso de transnacionalización tiene efectos directos en la soberanía y seguridad alimentaria, dado que son actores transnacionales los que toman el control de la alimentación (Cascante, 2019). En este sentido, el reparto de alimentos está en manos de actores globales con gran poder de decisión y actuación. Esta clase de esquema puede ser altamente perjudicial para la disponibilidad de alimentos, especialmente en los países del Sur Global. Este contexto desfavorecedor es impulsado y animado por procesos de integración contruidos desde el paradigma del regionalismo abierto que animan el libre comercio a través de procesos de integración con carácter comercial, dejando de lado otros elementos políticos relevantes para que la integración sea viable.

Este enfoque de regionalismo abierto ha tenido repercusiones significativas no solo en el fomento de procesos de integración comercial, sino también en la formulación de políticas públicas, la negociación de tratados comerciales, acuerdos Norte-Sur para la desregulación y privatización, así como en la creación de instituciones regionales que siguen un modelo de trabajo eurocéntrico, lo cual ha llevado a una falta de legitimidad entre la población y no ha abordado adecuadamente los procesos de desarrollo local. En general, el regionalismo abierto ha inspirado procesos de integración que favorecen ideales externos, comerciales y economicistas manifestados en el decálogo del Consenso de Washington (1989) y las medidas de ajuste estructural que más tarde impusieron tanto el Fondo Monetario Internacional como el Banco Mundial a los países prestatarios. La firma de acuerdos de libre comercio es un ejemplo importante de cómo esta visión en los procesos de integración ha mermado el desarrollo de la región, y en concreto, la seguridad alimentaria.

El concepto de seguridad alimentaria ha evolucionado, desde la Revolución Verde⁴ y las hambrunas africanas de los años ochenta, permitiendo llegar en 1996 a un concepto técnico desde la perspectiva de la disponibilidad de alimentos (Cascante, 2019, pág. 202). En este sentido la seguridad alimentaria puede definirse desde una óptica técnica según la FAO, que dicta que la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas cuentan con la posibilidad física y financiera de obtener la cantidad adecuada de alimentos seguros y nutritivos que satisfagan sus necesidades alimenticias permitiéndoles llevar una vida saludable (FAO, 2022). El reconocimiento del acceso a alimentos como derecho humano fundamental ha llevado a un consenso que permite una definición

⁴ La Revolución Verde es un término internacional utilizado para hacer referencia al aumento de la productividad agrícola y, por tanto, de la producción de alimentos, entre los años 1960 y 1980.

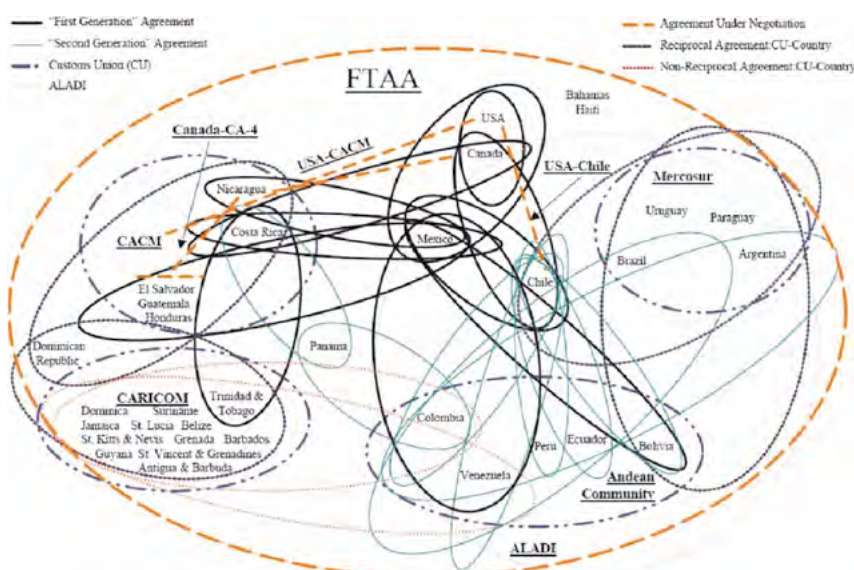
técnica de la seguridad alimentaria. “(..) la seguridad alimentaria es la respuesta política que se da al fenómeno del hambre desde la sociedad internacional” (Cascante, 2019, pág. 206). Una respuesta que obliga a generar parámetros mínimos de medición y permite incluir la seguridad alimentaria como un factor problemático dentro de la lucha contra el hambre, y el acceso a alimentación como derecho humano fundamental.

El proceso de transnacionalización alimentaria es un proceso complejo que tiene efectos sobre la soberanía alimentaria de cada país con varios riesgos, como por ejemplo la generación de dependencia externa. En el contexto actual, la lucha contra el hambre se lleva a cabo a través de la promoción de la economía abierta y bajo paradigmas como el regionalismo abierto, que se caracteriza por un enfoque marcadamente económico y neoliberal. Este regionalismo fomenta la interdependencia que surge tanto de acuerdos preferenciales como de las señales del mercado, resultado de la apertura comercial en general (CEPAL, 1994). Esta apertura comercial promete la mejoría del desarrollo de todas las regiones gracias a la dinamización del comercio (Caldentey, 2019). Una de las estrategias más comunes para esa dinamización comercial son los acuerdos de libre comercio, entre los que destacan los acuerdos Norte-Sur, acuerdos asimétricos donde se presuponen desventajas y dificultades para los países agroexportadores que tradicionalmente producen materia prima. Estos países se ven abocados a una relación económica que refuerza e intensifica su rol de exportación y condición. Estos acuerdos comerciales lejos de apoyar la agricultura local y sostenible y fomentar el desarrollo económico inclusivo que garantice la seguridad alimentaria y la cobertura de derechos humanos fundamentales, se apoyan en un regionalismo abierto que prima las medidas de corte neoliberal como lo es la apertura al mercado internacional (Caldentey, 2019).

3. LA INFLUENCIA EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA CENTROAMERICANA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En toda América Latina es bien conocido el *Spagueti bowl*. Se trata de una representación de la multitud de acuerdos comerciales firmados desde finales de los años noventa (Gallagher, 2008). Tal y como se puede apreciar en la figura 1, se trata de una enorme cantidad de acuerdos de diferentes naturalezas que llegan a sobreponerse.

Figura 1. Representación de los acuerdos comerciales en América Latina (1990-2005)



Fuente: Gallagher (2008).



Resulta demasiado difícil seguir la pista de los acuerdos que han firmado cada uno de los países. Como consecuencia, se hace mucho más complejo monitorizar el impacto real sobre las condiciones de vida de la población. Se trata de un “regionalismo disperso”, un fenómeno de relaciones extrarregionales que quitan cohesión y coherencia al proceso de integración de una región. Este regionalismo disperso “supone compromisos extrarregionales que en ocasiones son contradictorios con la integración, en particular en materia arancelaria o de normas de origen” (Sanahuja, 2008, pág. 20). Este es uno de los numerosos problemas que enfrenta la integración centroamericana, una unión aduanera imperfecta con dificultades significativas para su aplicación. Estas dificultades se deben a varios factores, entre ellos, los acuerdos con terceros países que no respetan los acuerdos internos de la región (Caldentey & Santos, 2017).

Muchos de estos acuerdos extrarregionales son acuerdos Norte-Sur. Esto se debe a que los países suelen preferir este tipo de acuerdos dado que, en contraste con los acuerdos Sur-Sur, suponen la oportunidad de acceder a mercados de economías más fuertes y desarrolladas, y con ello, la promesa de crecimiento y desarrollo para la economía más pequeña. Entre las ventajas de este tipo de acuerdos destacan aquellas que hacen alusión a la estabilidad, acceso a los mercados, mayores incentivos, competitividad y eficiencia (Sanahuja, 2008). Pero también implican desventajas. Los Tratados de Libre Comercio (TLC) “priman sobre las normas internas, lo que puede generar mayor estabilidad y confianza de cara a los actores externos, pero también suponen menor autonomía para las políticas de desarrollo” (Sanahuja, 2008, pág. 21). El principal problema es la asimetría entre el país del sur, o periférico, y el hegemon externo (generalmente del norte) que puede imponer sus términos en el momento de la negociación del tratado con consecuencias negativas para la economía doméstica del país con un desarrollo en transición menor. La situación de asimetría y ventaja para el país más avanzado no puede dejar de considerarse cuando el objetivo final del regionalismo es la consecución de beneficios mutuos. Una asimetría que no se circunscribe solo a lo comercial, sino que se hace extensiva a las esferas políticas, culturales, y ambientales.

No puede entenderse el regionalismo en América Central sin mencionar sus factores diferenciadores del resto de América Latina. Los esfuerzos regionalistas en Latinoamérica han seguido ciertas pautas de comportamiento que se repiten. Una primera fase de entusiasmo, una segunda donde disminuye el interés político del esfuerzo, y una tercera donde los proyectos terminan cayendo en el olvido (Caldentey del Pozo, 2019).

En Centroamérica todas estas fases tienen un comportamiento particular que lo distingue dentro de ese *Spagueti bowl* en Latinoamérica. En primer lugar, el regionalismo postliberal o el estratégico en Centroamérica no fueron los herederos de una posición como paradigmas dominantes, sino que, desde finales de la década de los ochenta, y principios de los noventa, ha primado un tipo de regionalismo basado en una serie de medidas de corte neoliberal (García, 2014). Segundo, el proceso en América Central ha sido más constante que en el resto del continente ya que no ha sido un proceso apropiado por figuras políticas, como ha sido el caso en Sudamérica. Así, pese a la crisis de 2008 que desembocó un cambio de paradigma en Sudamérica con el regionalismo post liberal (Sanahuja, 2008), en Centroamérica siguió primando sin pausa un modelo dominado por el paradigma del regionalismo abierto (Caldentey del Pozo, 2019).

3.1. EL CAFTA EN EL SALVADOR

El proceso de transnacionalización de la región centroamericana está estrechamente ligado a la apertura comercial. Desde la visión transnacionalista, el norte global ha optado por la apertura de fronteras comerciales (Wallerstein, 2004). En el mundo de la globalización liberal, se ha vuelto crucial la revalorización del capital, incluso en la alimentación, a través de la transnacionalización alimentaria y acuerdos de libre comercio asimétricos Norte-Sur facilitados por el regionalismo abierto. Este paradigma ha priorizado relaciones comerciales asimétricas en forma de acuerdos Norte-Sur por toda Latinoamérica, acuerdos de los que México fue pionero con la entrada en vigor del primer acuerdo de libre comercio de este tipo que entró en vigor en 1994. A México le sucedieron la entrada en vigor de los acuerdos de Chile en 2004, Perú en 2009, y la suscripción de Centroamérica en 2004 (Díaz, 2010).

Centroamérica, conformada por las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, firmó el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR). El tratado, aunque sea un acuerdo firmado en bloque, tiene disposiciones especiales de acuerdo con cada país y de acuerdo con los resultados de las negociaciones bilaterales. Estas negociaciones se realizaron de una manera precaria y desigual. EE. UU. mantuvo sus propios subsidios agrícolas, mientras que exigió a los demás países del tratado eliminar sus salvaguardas o protecciones nacionales. La rigidez de las negociaciones iniciales dejó poco margen para abogar incluso por derechos humanos básicos en el marco de los acuerdos (Walker, 2011). Y bajo esas condiciones, el CAFTA-DR fue firmado y entró en vigor el 1 de marzo de 2006 para El Salvador, el 1 de abril de 2006 para Nicaragua y Honduras, el 1 de julio de 2006 para Guatemala, el 1 de marzo de 2007 para República Dominicana y el 1 de enero de 2009 para Costa Rica.

En El Salvador, un país con una tradición de exportación agrícola, se experimentó un cambio significativo en su estructura económica. Después del intento fallido de industrialización por sustitución de importaciones que tuvo lugar entre 1950 y 1970, seguido de una crisis en el sector de las exportaciones agrícolas, el país comenzó a adoptar políticas neoliberales en la década de los noventa. Así, se comenzó a caminar hacia un modelo mucho más enfocado al sector terciario (Menjívar, 1995). Actualmente, y desde principios de los años 2000, el sector terciario representa alrededor del 60% del PIB salvadoreño (CEPALSTAT, 2023). Los acuerdos como el CAFTA tienen el potencial de destruir aún más la producción agrícola local, dada su incapacidad de los mercados locales de competir con los precios de mercados internacionales subvencionados por Estados económica y políticamente más fuertes. Sin embargo, aún no es posible comprobar en su totalidad las consecuencias de la desgravación arancelaria del tratado sobre la economía y la agroindustria, aunque los datos actuales de importaciones, exportaciones y producción y disponibilidad de alimentos recogidos por organismos internacionales y nacionales ofrecen pistas sobre los posibles escenarios. Por ejemplo, la disminución del peso del sector agrícola y la alta importación de alimentos en El Salvador que expone el Banco Central de Reserva de El Salvador.

El CAFTA estableció sectores denominados como sensibles. Estos serían objeto de una desgravación gradual por la que serían expuestos a “la eliminación progresiva y cronológica de los aranceles aduaneros aplicada a mercancías originarias fuera de las fronteras” (Arias, 2021, pág. 6). Entre estos se encuentran el sector avícola, porcino, bovino, lácteos y cultivo de cereales (maíz, arroz y sorgo). Autores, como Luis Cáceres (2021), analizan la competitividad de estos sectores sensibles, que para 2025 estarán completamente liberalizados. Advierten del peligro de la liberalización total de las importaciones de granos básicos, extendiendo sus consecuencias al aumento del desempleo, violencia e inseguridad alimentaria. Además, señala que la apertura comercial que ha caracterizado a la economía salvadoreña de los años noventa, agudizada por la entrada en vigor del CAFTA-DR, ha contraído el sector agrícola y manufacturero, sin traer beneficios reales para el desarrollo del país. “(..) la contracción del sector agrícola ha significado la pérdida de seguridad alimentaria, así como una creciente importación de alimentos, y el desplazamiento de trabajadores que han tenido que emigrar a las ciudades o a los Estados Unidos” (Cáceres, 2021, pág. 5).



La inundación de productos extranjeros y la destrucción de la producción nacional con consecuencias en el desempleo, pobreza, migración e inseguridad alimentaria han tenido consecuencias (Cáceres, 2021 y Arias, 2021). En El Salvador, al dejar sin efecto la cláusula de importaciones libre de impuesto sobre el maíz y maicillo se ha permitido duplicar, entre 1990 y 2020, la inserción de la importación de estos alimentos. Una situación especialmente complicada frente a una economía dolarizada, y con un 20% de ingresos en el PIB provenientes de las remesas (BCR, 2023). Esto hace que los planteamientos de los estructuralistas latinoamericanos confirmen cómo que la inserción internacional incrementa la vulnerabilidad de la región (Prebisch, 1981). Centroamérica entra a la escena global con escaso margen de negociación característico de la forma en que la periferia internacional se inserta en la economía mundial. La región exporta mayormente productos primarios, al mismo tiempo que su producción nacional corre el peligro de ser destruida por la producción agrícola subvencionada de EE. UU., economía central.

Estas relaciones de dependencia asimétricas se han perpetuado bajo el paradigma del regionalismo abierto que rige los procesos de integración y apertura comercial, mientras países como EEUU, Japón, y bloques regionales como la UE, han mantenido sus mercados y producción interna fuertemente protegidas (Cascante, 2019). En pocas palabras, el regionalismo abierto entendido desde la liberalización y apertura comercial entre regiones parece haber acentuado las diferencias entre centro-periferia e incentivado una lógica mercantil entre las empresas alimenticias y, entre otras cosas, generando dependencia externa para cubrir las necesidades básicas de alimentación.

La negociación en el CAFTA de la cláusula de desgravación total de granos básicos como el maíz, base alimenticia de la población en Mesoamérica, sería una excelente manera de iniciar una forma de comercio internacional un poco más justo, pero el margen de negociación es escaso dadas las relaciones de poder establecidas desde el proceso de transnacionalización.

El modelo de regionalismo abierto facilita una transnacionalización alimentaria desfavorable y efectos negativos en detrimento del desarrollo regional.

4. CONCLUSIÓN

Aunque en un estado embrionario, esta investigación ha analizado cómo la apertura comercial y la inserción internacional de EE. UU. en la región centroamericana, permite un intercambio con consecuencias en la seguridad alimentaria. La exportación de materias primas compromete la seguridad alimentaria de la población local de la región y en particular de El Salvador. La firma de los acuerdos comerciales con bloques centrales genera asimetrías que perpetúan la superioridad de países con mayores capacidades políticas, económicas y sociales.

El modelo de regionalismo abierto facilita una transnacionalización alimentaria desfavorable y efectos negativos en detrimento del desarrollo regional. Este regionalismo, debido a su carácter economicista y comercial, no responde como un instrumento de gran potencial para el desarrollo de Centroamérica. Los efectos más negativos derivados de este fenómeno se representan en el retroceso de la seguridad alimentaria de la población local de El Salvador. La apertura de los mercados agrícolas de este país, erosiona su capacidad productiva agrícola y aumenta su dependencia de las importaciones de alimentos a largo plazo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alagappa, M. (1995). Regionalism and Conflict Management A Framework for Analysis. *Review of International Studies*, (21).
- Arias, F. M. (2021). *Implicaciones económicas del proceso de desgravación arancelaria del CAFTA-DR sobre la agroindustria de El Salvador*. Banco Central de Reserva de El Salvador, San Salvador.
- BCR. (2023, 07 10). *Banco Central de Reserva de El Salvador*. Retrieved from <https://www.bcr.gob.sv/>
- Buzan, B. (1997). Security after the Cold War. *Cooperation and Conflict*, 5(32).
- Cáceres, L. (2021). CAFTA-DR, Importaciones de granos básico y la destrucción de la agricultura salvadoreña. *Estudios Centroamericanos*, 76(765).
- Caldentey del Pozo, P. (2019). El Kairós del regionalismo latinoamericano y la integración centroamericana. *Regionalismo: Situación actual, balance y perspectivas (OEA, CELAC, UNASUR, MERCOSUR y PROSUR)*, 17(35).
- Caldentey, P., & Santos, F. (2017). La vigencia del regionalismo para la agenda de desarrollo en América Central. In *Repensar las fronteras, la integración regional y el territorio*.
- Cascante, K. (2019). La globalización del sistema mundial de alimentos y sus dinámicas de cambio en las crisis de 1973 y 2007. *Tesis Doctoral*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Dados, Nour, & Connell, Raewyn. (2012). the global south. *Contexts*, 11(1), 12–13. <http://www.jstor.org/stable/41960738>
- Dos Santos, T. (2011). La Crisis del Imperialismo. En *Imperialismo y Dependencia* (págs. 159-323). Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- CEPAL. (1994). *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile.
- CEPALSTAT. (2023, junio). CEPALSTAT. Retrieved from <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>
- De Lombarde, P., Iapadre, L., McCranie, A., & Tajoli, L. (2019). Using network analysis to study globalization, regionalization, and multi-polarity—Introduction to special section. Cambridge University Press. doi:10.1017/nws.2018.25
- Díaz, M. (2010). Perspectivas del nuevo regionalismo latinoamericano desde el enfoque de los acuerdos “Sur-Norte”: análisis de la experiencia mexicana. *Memoria para optar al grado de Doctor*. Madrid.
- FAO. (2011). *Guía Práctica: La Seguridad Alimentaria: información para la toma de decisiones*. Programa CE-FAO.
- Furtado, C. (1987). Dependencia externa y subdesarrollo. In C. Furtado, *Teoría y política del desarrollo económico* (pp. 219-228). México D.F.: Siglo XXI.
- Gallagher, K. (2008). Trading Away the Ladder? Trade Politics and Economic Development in the Americas. *New Political Economy*, 13(1).
- Haas, E. (1971). The Study of Regional Integration: Reflections on the Joy and Anguish of Pretheorizing. *Cambridge University Press*, 24, 606-646.
- Ha-Joon Chang (2003) Kicking Away the Ladder: Infant Industry Promotion in Historical Perspective, *Oxford Development Studies*, 31:1, 21-32, DOI: 10.1080/1360081032000047168
- Hettne, B. (2005). Beyond the New Regionalism. *New Political Economy*, 10(4).
- Hettne, B., & Söderbaum, F. (2006). *Regional Cooperation: a tool for addressing regional and global Challenges*. Stockholm: secretariat of the international task.



- Hurrell, A. (1995). Regionalism in Theoretical Perspective. In L. F. Hurrell, *Regionalism in World Politics: Regional Organization and International Order*. Oxford y Nueva York: Oxford University Press.
- Lapavistas, C., Kaltenbrunner, A., Labrinidis, G., Lindo, D., Meadway, J., Paineira, J., Stenfors, A. (2011). Crisis en la Zona Euro: Perspectiva de un impago en la periferia y la salida de la moneda común. *Revista de Economía Crítica*, 131-171.
- Menjívar, R. (1995). *Acumulación Originaria y Desarrollo Del Capitalismo en el Salvador*. San Salvador: EDUCA.
- Moller, B. (1996). Conceptos sobre seguridad: nuevos riesgos y desafíos. *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales IDES*, 36(143).
- Naciones Unidas. (2023, 07 07). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Retrieved from <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
- Nye, J.S. (1968). Comparative regional integration: Concept and measurement. International Organization. *Cambridge University Press*. doi:<https://doi.org/10.1017/S0020818300013837>
- Overbeek, H. (2004). Transnational class formation and concepts of control: towards a genealogy of the Amsterdam Project in international political economy. *Journal of International Relations and Development* volume, 113–141. doi:<https://doi.org/10.1057/palgrave.jird.1800011>
- Prebisch, R. (1981). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. México, D.F.: CEPAL Repositorio Digital.
- Reza, G. D. (2013). El regionalismo abierto y su renovación teórica: una agenda analítica. *Revista del CESLA*, 207-229.
- Richard, L., & Lancaster, K. (1956). The General Theory of the Second Best. *The Review of Economic Studies*, 24(1), 11-32. doi: <https://doi.org/10.2307/2296233>
- Rodrik, D. (2011). Capítulo 1: De mercados y Estados. La globalización en el espejo de la historia. In D. Rodrik, *La paradoja de la globalización* (pp. 25-44). W. W. Norton & Company.
- Sanahuja, J. (2008). Del “regionalismo abierto” al “regionalismo post-liberal”. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina.
- Santarcángelo, J., Schteingart, D., & Porta, F. (2017). Cadenas Globales de Valor: una mirada crítica a una nueva forma de pensar el desarrollo. *CEC*(7), 99- 129.
- Van del Pijl, K. (1998). Transnational Classes and International Relations. *London and New York: Routledge*.
- Wæver, O. (2011). Politics, security, theory. *Security Dialogue* (42).
- Walker, S. (2011). “The United States-Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement and Access to Medicines in Costa Rica: A Human Rights Impact Assessment”. *Journal of Human Rights Practice*, 188–213.
- Wallerstein, I. (2004). El sistema-mundo moderno en crisis. Bifurcación, caos y opciones. In *Análisis de sistemas-mundo. Una Introducción* (pp. pp. 105-122.). Londres: Siglo XXI.

